

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2014 acordó declarar desierto el procedimiento abierto tramitado para adjudicar el suministro denominado "Arrendamiento sin opción de compra de equipos de impresión para el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid)", porque la única oferta presentada no se ajustaba a los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de prescripciones técnicas que rigió la meritada contratación, aprobado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 615/2014, de fecha 5 de septiembre de 2014.

Mejorada del Campo, 3 de noviembre de 2014

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Cristina Carrascosa Serrano

